

DECRETO EXENTO N° 000781
Sección 1era.
LA CISTERNA, **04 MAR. 2010**

VISTOS:

1.- Las necesidades de servicio, hace necesario efectuar el nombramiento del Jefe Comunal de Emergencia y sub Jefe Comunal del mismo.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883., Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, a contar del 27 de Febrero del 2010, a don CARLOS TIZNADO LOPEZ, Escalafón Directivo, Grado 7° E.M.R., como Jefe Comunal de Emergencia.

2.- **DESIGNASE**, a contar del 01 de Marzo del 2010, en calidad Sub Jefe Comunal de Emergencia a don, RODRIGO MUÑOZ POBLETE, Escalafón Profesional, Grado 9 E.M.R.

3.- Las designaciones precedentes son sin perjuicio de las funciones propias que efectúan los funcionarios ya individualizados.

4.- **DEJASE**, sin efecto a contar de la misma fecha las Resoluciones Alcaldías que designaron en su oportunidad a los funcionarios SR. RICARDO ORTIZ MANZUR, Directivo Grado 7° E.M.R. y a doña MARIA INES PACHA MELLADO, Jefatura, Grado 9° E.M.R.

5.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP./PPM./MTG/MS/Ilm.